



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 04 JUL 2022

DECRETO ALC. Nº 1833 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña, Jueza Titular de Policía Local, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **CARLA FERNANDA ALVAREZ PEÑA**, RUT Nº Abogado - Jueza de Policía Local, por el **día 17 de Junio de 2022**.

2.- Nombrase como Jueza de Policía Local Subrogante a doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Abogado - Secretaria Abogado, por el **día 17 de Junio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/ccg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Juzgado P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>ALVAREZ</u>	<u>PEÑA</u>	<u>CARLA FERNANDA</u>
<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRES</u>
<u>PROFESIONAL, GRADO 5</u>	<u>JPL</u>	
<u>CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO</u>	<u>SERVICIO DE ORIGEN</u>	

Solicita se le conceda 1 Días de:

X

Permiso con sueldo, Art. 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **17** De **JUNIO** Del 2022

Hasta el **17** De **JUNIO** Del ~~2022~~ **2021** Inclusive

Observaciones:

BUIN, 20 De JUNIO

del 2022

Vº Bº Jefe inmediato

Firma del solicitante

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº Señor Alcalde
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RECIBI
23 JUN 2022